



002002496

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo del Principado de Asturias, Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, Decreto 32/2003, de 30 de abril, de ordenación de la actividad de restauración.

- Inicio de Actividad
- Cambio de Denominación
- Ampliación de Actividad
- Cambio de Titularidad
- Cambio de Clasificación
- Modificación de Plazas
- Cambio de Categoría

Titular

Nombre y apellidos/Razón social	N.I.F./N.I.E./Otro	Teléfono

Representante (En caso de existir)

Nombre y apellidos	N.I.F./N.I.E./Otro	Teléfono

Dirección

Calle/Plaza	C.P.	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta

Provincia	Municipio	Localidad

Como:

- Restaurante
- Cafetería
- Otros cafés y bares
- Sidrería

En fecha de de

Establecimiento

Categoría (cumplimentar en caso de un restaurante)

- 5 Tenedores
- 4 Tenedores
- 3 Tenedores
- 2 Tenedores
- 1 Tenedor

Categoría (cumplimentar en caso de una cafetería)

- 3 Tazas
- 2 Tazas
- 1 Taza

Nombre comercial	Página web

Teléfono	Fax	Correo electrónico

Dirección

Calle/Plaza	C.P.	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta

Provincia	Municipio	Localidad

Declaro bajo mi responsabilidad:

- > Que el establecimiento reseñado cumple con los requisitos establecidos en la normativa turística vigente, para las establecimientos de restauración (Decreto 32/2003, de 30 de Abril, de ordenación de la actividad de restauración), comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad, observando en concreto los siguientes:
 - Cumplimiento de la normativa municipal que le sea aplicable.
 - Disponibilidad de la acreditación de la personalidad física o jurídica.
 - Disponibilidad del establecimiento (escritura o contrato).

Firma

En a de de

Continúa en la página siguiente



Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Disponibilidad de póliza de seguro de responsabilidad civil (cobertura mínima 150.255 euros, sin que la franquicia sea superior a 602 euros) y recibo acreditativo del pago.

Compañía de Seguros

Nº de Póliza

- Cumplimiento de los requisitos técnicos aplicables al establecimiento turístico, tanto generales como específicos para ser calificado con la categoría declarada.

Para otros cafés, bares y bar-sidrería:

- Cumplimiento de la normativa municipal que le sea aplicable.

- Disponibilidad de la acreditación de la personalidad física o jurídica.

- > Que me comprometo expresamente a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa turística aplicable, la cual conozco en su integridad.
- > Que conozco los efectos de proporcionar datos falsos en documento público, ya que la falsedad en documento público es delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal, sin perjuicio de que además sea infracción tipificada como grave que puede conllevar sanciones económicas y/o el cese inmediato de la actividad turística (artículos 25 y 71 de la Ley 7/2001 de Turismo del Principado de Asturias).
- > Que con fines de control posterior de la actividad declarada por una parte de la Inspección de Turismo enviaré junto con esta declaración copia del plano o planos del establecimiento.

Observación (en caso de no presentación de planos explicar):

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable de cumplimiento de normativa turística y que estoy en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que me son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se me requiera.

La persona firmante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE(Certificado comunitario))

Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.

ADVERTENCIA: En caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar a la solicitud la documentación correspondiente.

NOTA

Todas las hojas deberán ser firmadas por la persona declarante.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

Y por tanto, por medio de la presente comunicación se da por realizado el trámite para la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas.

Firma

En

a

de

de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero de su titularidad, cuya finalidad es el tratamiento de los expedientes administrativos.

Si, entre la información que usted facilita, figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a sac@asturias.org o llamando al teléfono 012 / 985279100 desde fuera de Asturias.

Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es>.